ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2020 "URGENCIA IMPOSTERGABLE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES FCM-HOSPITAL DE CLÍNICAS - LUCHA CONTRA EL DENGUE" – ID N° 374.836**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 09:30 a.m. en presencia de:

- Lic. Anamely Mieres, Representante de la Institución Convocante

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas oferentes, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **DAVECO S.R.L.:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 71.248.500.- (Guaraníes Setenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 39, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**5:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**

* **<u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: cpkellybianeck@gmail.com**

2. **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 100.350.000.- (Guaraníes Cien Millones Trescientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 61, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.				
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**4:** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**5:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO APLICA**	**NO PRESENTA**

Consermar
Multiservicio

*** <u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: licitaciones@consermar.com.py**

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- **Por CONSERMAR:** el Sr. Sergio González González, C.I. N° 4.866.215

<u>Observación:</u>
- El representante de la firma CONSERMAR deja constancia que:
  - la firma DAVECO S.R.L. no presenta Contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento y limpieza con poda de áreas verdes del año 2019.
  - No se verifica en la Oferta de la firma DAVECO S.R.L. como actividad principal o secundaria el servicio de limpieza, lo cual es objeto del presente llamado.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:05 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ANAMELY MIERES
Representante de la Convocante

CONSERMAR:_____
Consermar
Multiservicio